AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JOHANNA LOZANO PEÑA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.537.843 — CONTRATO No. 250-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 27 AL 31 DE ENERO 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para formalizar el tránsito e ingreso a la ARN de las personas postuladas para su vinculación, ubicados en los hogares de Paz, en articulación con el Grupo de Atención al Desmovilizado del Ministerio de Defensa

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de articulación y asistencia técnica con lo equipos interdisciplinarios vinculados a los procedimientos de ingreso (Hogares de Paz, el Grupo de Atención al Desmovilizado y la ARN), dinamizando las actividades establecidas para el tránsito y entrega física de las personas postuladas para ingreso de las rutas de atención a cargo de la agencia.	Se inicia con los acercamiento con el personal del hogar de paz, especificamente con el Sargento quien esta a cargo de la supervisión del mismo, se proyecta reunión para la primer semana de febrero 2023.
2. Realizar las acciones de tránsito e ingreso de las persona postuladas para ingreso de acuerdo a los procedimientos y tiempos establecidos por la Subdirección Territorial y Secretaria General.	Durante los dias de contrato del mes de enero 2023, se participa de una reunión indcucción con Nivel Central, donde se reciben lineamientos para determinas acciones durante la ejecución del contrato, para el mes de enero se dan ingresos, pero en ese momento no se acompaña la jornada, puesto que no se tenia contrato.
3. Reportar de forma oportuna al coordinador y/o profesionales del Grupo Territorial vinculados en los procedimientos de ingreso, las novedades y alertas identificadas, que puedan afectar el desarrollo de los mismos, de acuerdo a los procedimientos vigentes, fidelizando la información en el módulo SIRR respectivo.	Durante el mes de Enero no se presentan novedades o alertas que interfieran en el desarrollo del procedimiento de ingresos.
4. Adelantar con las personas postuladas para ingreso y su grupo familiar, las actividades de gestión, asesoría e intervención que apoyen el tránsito, la fidelización y arraigo en el proceso, brindando información sobre la ruta de atención a iniciar en la ARN, los servicios y beneficios vinculados, los compromisos establecidos en el marco de la normatividad, recomendaciones para su egreso del hogar de paz y medidas preventivas en materia de seguridad, de acuerdo a los procedimientos vigentes.	Durante los dias de contrato del mes de enero 2023, no se adelantan actividades con las personas postuladas para ingreso, ni con sus familias
5. Solicitar a través del coordinador del Grupo Territorial, el apoyo d profesionales para el desarrollo de las temáticas y orientaciones especificas relacionadas con el ingreso de las personas postuladas para ingreso.	Durante los dias de contrato del mes de enero 2023, no se adelantan actividades de apoyo de profesionales vinculados con la ARN.
6. Informar al coordinador y profesionales del Grupo Territorial los resultados de la implementación de la etapa de tránsito, generando recomendaciones para el desarrollo de las fases de estabilización o adaptación y vinculación, de acuerdo a la ruta de atención.	En el proceso de comunicación con el sargento y supervisor del hogar, se informa que no se tienen ingresos para el 1 de marzo del 2023, toda vez que el comité de remisión estaba proyectado para 31 de enero 2023, por esta razón no se da dicho comité.
7. Adelantar, posterior al ingreso de los participantes, el seguimiento al traslado y verificar el contacto con el Grupo Territorial de Destino; manteniendo comunicación permanente con este último para promover la presentación de los participantes y el inicio de la ruta de atención.	Para los dias contratados del mes de enero, no se realizan acciones de seguimiento a los traslados de las personas independizadas, toda vez, que las que surtieron dicho proceso el 19 de enero, ya se encuentran asigandas y con atención.
8. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para los dias contratados del mes de enero, no se realizan registros en el sistema de información para la reintegración y reincorporación -SIRR-.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El dia 30 de enero cumplo con la participación en la reunión de inducción con nivel central, alli dan orientaciones para dinamizar el trabajo durante los 4 meses de contrato.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se da cumplimiento con la elaboración de los informes solicitados por parte de la supervisión del contrato.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JOHANNA LOZANO PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.537.843	CONTRATO No.	250-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 27 AL 31 DE ENERO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para formalizar el tránsito e ingreso a la ARN de las personas postuladas para su vinculación, ubicados en los hogares de Paz, en articulación con el Grupo de Atención al Desmovilizado del Ministerio de Defensa

11. Gestionar la documentación generada de acuerdo con lo procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para los dias contratados de enero 2023, no se hace entrega de documentos a gestión documental.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con lo procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para los dias contratados de enero 2023, no se hace entrega de documentos a gestión documental.
13. Desarrollar las demás actividades asignadas en el marco del presente contrato	Estar presta a las demas actividades que se deleguen en el marco de la ejecución del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplio con la obligaciones generales, y las Obligación de confidencialidad, toda vez que la información que se maneja no se transfierio por ningún medio oral, ni escrito, llevandome a cumplir con las Obligaciones de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y las Obligaciones de

MERY JOHANNA LOZANO PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 03 febrero 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co